



V° B° Jefe Departamento Técnico

Sr. Director, esta Jefatura está de acuerdo con lo propuesto por la Comisión respecto a declarar desierta la licitación.

Fecha: 11.06.24

Sr. Jefe Depto Técnico  
entorpe deudas  
entorpe licitación  
y resolver contratación  
por tinto directo.  
Fu.  
13/6/2024

REF.: APERTURA TÉCNICA  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/2023  
"CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO  
KAUKARI 3ERA ETAPA A, CON RE-  
DISEÑO FLUVIAL, RIO COPIAPÓ,  
(RIBERA SUR ETAPA 1)" CÓDIGO BIP  
40005432-0.

MAT.: Informa resultado de evaluación  
de propuestas.

**INFORME TECNICO N° 284/2024**

COPIAPÓ, 11 de junio de 2024.

A : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO

DE : COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA

La Comisión Técnica, que suscribe, conforme lo sanciona la Orden de Servicio N° 52 de fecha 03 de junio de 2024, ha procedido a efectuar la apertura de las ofertas presentadas a la Licitación Pública N° 07/2024, individualizada en REF., de acuerdo al Acta de Apertura electrónica de fecha 05 de junio del 2024, informando a Ud. lo que se indica a continuación.

**1.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

<b>NOMBRE</b>	:	"CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO KAUKARI 3ERA ETAPA A, CON RE-DISEÑO FLUVIAL, RIO COPIAPÓ, (RIBERA SUR ETAPA 1)".
<b>FINANCIAMIENTO</b>	:	MIXTO (SECTORIAL - FDNR)
<b>MONTO TOTAL</b>	:	\$ 6.969.563.901
<b>PLAZO</b>	:	300 días corridos.

**2.- OFERTAS PRESENTADAS**

<b>2.1 OFERENTE N° 1</b>	:	SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA
<b>RUT</b>	:	79.730.570-7

**3.- CAPACIDAD ECONÓMICA**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1.- de las Bases Administrativas Especiales aprobadas mediante RES N°102 del 07/12/2016, se realiza el cálculo de la capacidad económica de la oferta presentada, según lo dispuesto en el artículo 29 del D.S. N°236/2002 del MINVU. Cumpliendo el oferente con la capacidad económica requerida para el presente proceso de licitación.

#### 4.- OBSERVACIONES EN EL PROCESO DE APERTURA

4.1.- En el caso del **Oferente N° 1, SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA**, se observa lo siguiente:

Revisados los antecedentes, anexos técnicos y económicos, de la Licitación Pública indicada anteriormente y conforme a lo señalado en el punto 3.2. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N°102 del 07/12/2016, y punto 17 numeral 3.2. "PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Anexo complementario de las Bases Administrativas Especiales aprobado mediante RES N° 1052 de 08/04/2024, se verifica que el oferente presenta la totalidad de antecedentes solicitados y continua a la etapa de evaluación de la propuesta.

#### 5.- EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Especiales, oferta técnica y oferta económica presentada, a la licitación pública que se indica en el numeral 1 del presente informe, se evalúa la siguiente propuesta:

##### 5.1.- Oferente N° 1: **SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA**

Valor Total ofertado	:	\$ 7.087.055.193.-
Plazo ejecución ofertado	:	300 días corridos.

La oferta económica se ajusta a los intereses del servicio, sin embargo, al revisar los antecedentes técnicos presentados por el oferente y conforme a lo señalado en el punto 3.2. "PRESENTACIÓN DE OFERTAS" de las Bases Administrativas Especiales aprobada mediante RES N°102 del 07/12/2016, Anexo complementario de las Bases Administrativas Especiales y Anexo complementario de las Bases Técnicas Especiales aprobados mediante RES N° 1052 de 08/04/2024, el oferente no cumple solo con uno de los requisitos Técnicos, específicamente el requisito de experiencia establecido para el profesional encargado de la obra, el cual deberá contar "con 5 años de experiencia mínima en administración de contratos de la misma naturaleza de las obras a ejecutar".

Según Formulario 1 y Formulario 2, la empresa SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA, presenta a don Javier Elías Valenzuela Herrera, Ingeniero Constructor, como profesional a cargo de la obra. El cual, si bien cumple con la profesión requerida para este puesto, al evaluar el curriculum de dicho profesional, adjunto en Formulario 2, se puede evidenciar que este no cuenta con la experiencia mínima requerida de 5 años en administración de contratos de la misma naturaleza de las obras a ejecutar (Parques y Áreas verdes). En curriculum informa labores de Administración de contratos en obras viales, solo durante el periodo 2022 y el resto de experiencia del profesional corresponde a Encargado de Oficina Técnica, Encargado de Calidad, y Jefe de Terreno.

Por lo cual y de acuerdo con lo indicado en punto 3.2.4 de las Bases Administrativas Especiales aprobadas en RES N°102 del 07/12/2016.-; serán causales de rechazo de una oferta posterior al acto de apertura **c) el incumplimiento de los requisitos requeridos en las presentes bases y sus antecedentes técnicos**; por lo anterior, la propuesta de la empresa SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA queda fuera de bases.

#### 6.- EVALUACIÓN DE OFERTAS

Sin perjuicio de que la oferta se encuentra fuera de base, a continuación, se realiza la evaluación de ofertas conforme a lo dispuesto en el punto 18 numeral 5. "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Anexo complementario de las Bases Administrativas Especiales aprobado mediante RES N° 1052 de 08/04/2024, con la finalidad de obtener el puntaje alcanzado.

$$PTO = 0,80xPOE + 0,05xPP + 0,10xPC + 0,025xPG+0,025PF$$

DONDE:

FACTOR A EVALUAR	PORCENTAJE
Monto de la Oferta (POE)	80 %
PUNTAJE POR OTROS FACTORES (POF) 20% subdivido en:	
Plazo de Ejecución (PP)	5 %
Calificación del Oferente (PC)	10 %
Política de RRHH con enfoque de género (PG)	2,5 %
Contratación de mano de obra femenina en tareas no administrativas (PF)	2,5 %

## 6.1 EVALUACIÓN

### 6.1.1 PUNTAJE POR MONTO DE LA OFERTA (POE) 80%

$$POE = (\text{valor de la oferta más económica} / \text{valor oferta en evaluación}) \times 100$$

OFERENTE	MONTO	POE
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	\$ 7.087.055.193.-	100,00

### 6.1.2 PUNTAJE POR OTROS FACTORES (POF) 20%

#### 6.1.2.1 PUNTAJE POR PLAZO DE EJECUCIÓN (PP) 5 %

$$PP = 100 - \frac{(POE - POMB) \times 100}{POMB}$$

Donde:

POE = Plazo ofertado que en estudio.

POMB = Plazo ofertado más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas a la presente licitación.

OFERENTE	PLAZO	PP
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	300 DIAS	100,00

#### 6.1.2.2 PUNTAJE POR CALIFICACIÓN DEL OFERENTE (PC) 10%

Donde PC corresponde a la Calificación Promedio Anual del último periodo que se indica en Certificado de Inscripción Vigente del Registro Nacional de Contratistas del MINVU.

OFERENTE	PC
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	99,50

#### 6.1.2.3 PUNTAJE ACREDITAR POLÍTICA DE RRHH CON ENFOQUE DE GÉNERO (PG) 2,5%

OFERENTE	CONDICIÓN	PG
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	ACREDITA	90,00

#### 6.1.2.4 PUNTAJE POR CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA FEMININA EN TAREAS NO ADMINISTRATIVAS (PF) 2,5%

OFERENTE	CONDICIÓN	PF
SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA	ACREDITA	100,00

## 6.2 DETALLE PUNTAJE DE LOS OFERENTES:

Oferente N° 1: **SOCIEDAD INGENIERIA CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS SPA**

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA 80 %

POE = (valor de la oferta más económica/valor oferta en evaluación) x100

POE = ( $\$ 7.087.055.193 / \$ 7.087.055.193$ ) x 100

POE = 100,00

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE POR OTROS FACTORES 20 %

POF = (0,05 X PP + 0,10 X PC + 0,025 X PG + 0,025X PF)

POF = (0,05 X 100,00 + 0,10 X 99,50 + 0,025 X 90,00 + 0,025X 100,00)

POF = (5,00 + 9,95 + 2,25 + 2,50)

POF = 19,70

PUNTAJE TOTAL DEL OFERENTE

PTO = 0,80 x POE + POF

PTO = 0,80 x 100,00 + 19,70

**PTO = 99,70**

## 6.3 RESUMEN PUNTAJES OFERENTES:

FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (POE) 80%			PUNTAJE OFERTA ECONOMICA
%	FACTOR A EVALUAR	SICOMAQ	SICOMAQ
0,80	MONTO OFERTA	100,00	<b>80,00</b>
FACTOR DE PONDERACIÓN DEL PUNTAJE POR OTROS FACTORES (POF) 20%			PUNTAJE OTROS FACTORES
%	FACTOR A EVALUAR	SICOMAQ	SICOMAQ
0,05	PLAZO EJECUCIÓN	100,00	5,00
0,10	CALIFICACIÓN DEL OFERENTE	99,50	9,95
0,025	POLITICA DE GENERO	90,00	2,25
0,025	MANO DE OBRA FEM	100,00	2,50
<b>SUMATORIA DE POF</b>			<b>19,70</b>
<b>PTO</b>			<b>99,70</b>

## 7.- PROPOSICIÓN

Como resultado de lo expuesto precedentemente, y revisados los antecedentes, la Comisión Técnica que suscribe propone declarar desierta la Licitación Pública N° 07/2024 "**CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO KAUKARI 3ERA ETAPA A, CON RE-DISEÑO FLUVIAL, RIO COPIAPÓ, (RIBERA SUR ETAPA 1) CODIGO BIP: 40005432-0**", debido a que la única oferta presentada, se encuentra fuera de bases por incumplimiento de requisito técnico, según lo indicado en punto cinco del presente informe y lo establecido en letra c del punto 3.2.4 de las Bases Administrativas Especiales aprobadas en RES N°102 del 07/12/2016, si no es otro su parecer.

  
Carolina Egaña Vargas  
Presidente - Comisión SERVIU

  
Ignacio Astudillo Arriagada  
Secretario - Comisión SERVIU

  
Andy Roman Araya  
Comisión SERVIU

IAA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Depto. Técnico.
- Unidad de Espacios Públicos
- Archivo